



En la sesión de este miércoles dan trámite de declaratoria de publicidad a dos dictámenes

Boletín No. 6244

El Pleno de la Cámara de Diputados conoció, en la sesión semipresencial de este miércoles, para trámite de declaratoria de publicidad dos dictámenes, en temas de adopción gradual de innovaciones tecnológicas y la autonomía de las mujeres.

De la Comisión de Movilidad se dio cuenta del proyecto de decreto por el que se reforman las fracciones VIII y IX, y se adiciona la fracción X al primer párrafo del artículo 5 de la Ley General de Movilidad y Seguridad Vial, en materia de adopción gradual de innovaciones tecnológicas.

La finalidad es que, en el enfoque sistémico y planes de seguros, las medidas que deriven deban promover e incentivar la adopción gradual de innovaciones tecnológicas en los sistemas de transporte, vehículos, combustibles, fuentes de energía e infraestructura que permitan mejorar progresivamente las condiciones de seguridad vial.

En tanto, de la Comisión de Igualdad de Género cumplió con dicho trámite el dictamen con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 4 de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, relativo a la autonomía de las mujeres.

El documento establece la autonomía de las mujeres como un principio rector para el acceso de todas las mujeres, adolescentes y niñas a una vida libre de violencia, que deberá ser observado en la elaboración y ejecución de las políticas públicas federales y locales.

